COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0324

Bogotá D.C.

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 20141931 21-E
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc: OFICIO
Fecha: 2014/12/04 2:42 PM

Señores
ESTRUCTURAS Y ACABADOS JC S.A.S.
Jose de Jesús Carvajal Tarazona
Representante Legal
NIT 900346385-0
Avenida Suba No. 124 – 20 Oficina 209
Teléfono 6137738 – 7032617
Cel 3108829349 / 3112198537
estructurasyacabadosjcsas@hotmail.com
Bogota D.C.

ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta

Respetado Señor Carvajal:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX para procesos de contratación de mínima cuantía, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2013 y modificado por el Acuerdo de Junta Directiva No. 019 del 19 de junio de 2014, y de acuerdo con la delegación contenida en el numeral 12 del artículo 1° de la Resolución No.1071 del 26 de noviembre de 2013, y aprobado en el Comité de Contratación del día 02 de Diciembre de 2014, según consta en el Acta No 2014/79 se procede a la aceptación de la oferta presentada por Usted el día 18 de noviembre de 2014, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento integral locativo (con suministro de personal, maquinaria, equipo, materiales, instalación, transporte y repuestos) para los puntos de atención del ICETEX ubicados en las ciudades de Villavicencio, Tunja y Yopal.

PLAZO: El plazo para la ejecución de la presente comunicación de aceptación será hasta de quince (15) días calendario a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la comunicación de aceptación.

VALOR: hasta por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/cte. ($ 10.000.000)**, este valor incluye el valor del IVA, este valor incluye el Impuesto del Valor Agregado IVA – Régimen Común.

ICETEX PRESUPUESTO RESPONSABLE

FORMA DE PAGO: El ICETEX pagará al contratista el valor de la comunicación de aceptación en un (1) único pago previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor de la comunicación, acta de liquidación de la obra y la certificación expedida del Revisor Fiscal o Representante Legal (según sea el caso), en la que conste que se encuentran al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta que **EL CONTRATISTA** determine para tal fin.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-468 del 24 de noviembre de 2014, rubro: G332113022001 Concepto: ADECUACIÒN, E INTERVENTORÌA PARA LOS PUNTOS DE ATENCIÒN, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

El ICETEX de manera periódica ejecuta las obras de mantenimiento y reparación de sus instalaciones. Para el caso particular, en los puntos de atención del ICETEX ubicados en las ciudades de Villavicencio, Tunja y Yopal, se hace necesario llevar a cabo obras de reparación locativa en diferentes componentes arquitectónicos (pisos, techos, muros, pintura en general, instalaciones eléctricas, suministro e instalación de chapas, enchapes, etc.), como consecuencia del estado actual de la misma.

Las adecuaciones locativas a las que nos referimos, serían las siguientes:

Villavicencio: pintura de muros, pintura de puertas, adecuación de punto existente de voz y datos, aseo
Tunja: pintura de muros, aseo
Yopal: cerramiento provisional, movimiento mobiliario, pintura de muros, laca para aplicar sobre el ladrillo, aseo

En general se puede definir que, estas labores son de imperiosa necesidad, debido a prestar un servicio de calidad y confortabilidad al interior de las oficinas del Icetex, tratándose de un mantenimiento locativo, el cual no se había hecho desde hace aproximadamente cuatro (4) años.

Es conveniente adelantar oportunamente este proceso de contratación, pues así la Entidad, fuera de solucionar las necesidades descritas, obtendrá mejoramiento locativo de sus sedes, creando mejores ambientes de trabajo, beneficios que finalmente generarán un adecuado y oportuno funcionamiento de nuestras dependencias. No obstante lo anterior, la entidad seguirá modernizando y actualizando sus sedes, obteniendo como beneficio adicional que las dependencias

que ocuparán estas áreas en largo tiempo no volverán a tener este tipo de necesidades.

En este sentido se hace inminente y necesaria la contratación del servicio de mantenimiento locativo correctivo a los puntos de atención del ICETEX ubicados en las ciudades de Villavicencio, Tunja y Yopal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO SOLICITADO:

Punto de Atención Villavicencio:

1. **Pintura de muros** corresponde a todas las actividades de enlucimiento y terminación de acabado de pinturas a base de vinilo para los muros y cielos donde previamente exista la pintura anterior, incluyen los resanes en estucos los filos y las dilataciones.
2. **Pintura de Puertas** corresponde a la aplicación de pintura especialmente lacado para mejorar el enlucimiento de las puertas de madera de la oficina.
3. **Adecuación** de punto existente de voz y datos en canaleta metálica para cumplir con la normatividad.
4. **Aseo** final de obra recogiendo todos los sobrantes de la remodelación y protección de las superficies de trabajo y mobiliario para evitar el deterioro con la polución y contaminación de la obra.

Punto de Atención Tunja:

1. **Pintura de muros** corresponde a todas las actividades de enlucimiento y terminación de acabado de pinturas a base de vinilo para los muros y cielos donde previamente exista la pintura anterior, incluyen los resanes en estucos los filos y las dilataciones.

2. **Cambio** de bombillos que se encuentra fundidos para las luminarias existentes y prestar el servicio correctamente

3. **Aseo** final de obra recogiendo todos los sobrantes de la remodelación y protección de las superficies de trabajo y mobiliario para evitar el deterioro con la polución y contaminación de la obra.

Punto de Atención Yopal:

ACTIVIDADES PRELIMINARES

1. **Cerramiento** provisional para control ingreso de personal no perteneciente a la obra y evitar contaminación al exterior de la obra.

Movimiento Mobiliario de Oficina

2. **Movimiento** mobiliario existente para poder ejecutar a satisfacción las labores de mantenimiento y pintura de la sede.

Pañete Enchapes

3. **Pintura de muros** corresponde a todas las actividades de enlucimiento y terminación de acabado de pinturas a base de vinilo para los muros y cielos donde previamente exista la pintura anterior, incluyen los resanes en estucos los filos y las dilataciones.

3.2 Laca para aplicar sobre el ladrillo para dar enlucimiento y evitar filtraciones de agua

Aseo

4.1 Aseo final de obra recogiendo todos los sobrantes de la remodelación y protección de las superficies de trabajo y mobiliario para evitar el deterioro con la polución y contaminación de la obra.

Lugar de Ejecución: De acuerdo con las actividades el lugar donde se ejecutará será:

- Punto de Atención de Villavicencio: Calle 38 No. 30A-64 oficina 401 y 402 edificio Davivienda
- Punto de Atención de Tunja: calle 21 No. 10-32, oficina 301, Edificio Sociedad Boyacense.
- Punto de Atención de Yopal: diagonal 15 No. 15-70, oficina 301, edificio San Miguel.

Cuadro Propuesta Económica:

Luego de la visita realizada por el arquitecto Mauricio Moreno, contratista que desarrolla actividades dentro del Grupo de Administración de Recursos Físicos a esta Sede, se logró establecer las necesidades, tal y como consta en el siguiente cuadro:

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

2014-0324

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SEDE ICETEX TUNJA				
9	**PINTURA, FILOS Y DILATACIONES**				**1.915.000,00**
9,01	Resanes en estuco	Glb	1,00	250.000,00	250.000,00
9,02	Pintura Tipo 1 sobre muros	m2	170,00	7.500,00	1.275.000,00
9,03	Pintura Tipo 2 sobre Cielorasos	m2	60,00	6.500,00	390.000,00
10	**INSTALACIONES ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIONES**				**45.000,00**
10,01	Cambio de bombillos luminarias 2x32	un	3,00	15.000,00	45.000,00
22	**VARIOS**				**200.000,00**
22,01	Aseo general	Glb	1,00	120.000,00	120.000,00
22,02	Protección de mobiliario existente para pintura general (Plástcio, cartón, vinipel,etc)	Glb	1,00	80.000,00	80.000,00
	SEDE ICETEX VILLAVICENCIO				
9	**PINTURA, FILOS Y DILATACIONES**				**1.761.000,00**
9,01	Pintura Tipo 1 sobre muros	m2	75,00	7.500,00	562.500,00
9,02	Pintura Tipo 1 sobre muros en color azul institucional	m2	16,00	8.500,00	136.000,00
9,03	Pintura Tipo 2 sobre Cielorasos	m2	65,00	6.500,00	422.500,00
9,04	Pintura en esmalte sobre marcos metálicos	un	5,00	18.000,00	90.000,00
9,05	Pintura en laca sobre madera (Puertas de madera)	un	5,00	60.000,00	300.000,00
9,06	Resanes en estuco	Glb	1,00	250.000,00	250.000,00
10	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES**				**50.000,00**
10,01	Organización de salida de voz y datos en canaleta existente, Longitud=7.0 metros aprox.	Glb	1,00	50.000,00	50.000,00
22	**VARIOS**				**200.000,00**
22,01	Aseo general	Glb	1,00	120.000,00	120.000,00
22,02	Protección de mobiliario existente para pintura general (Plástcio, cartón, vinipel,etc)	Glb	1,00	80.000,00	80.000,00
	SEDE ICETEX YOPAL				
8	**ESTRUCTURAS LIVIANAS PARA MUROS Y CIELORASOS**				**70.000,00**
8,01	Cambio de láminas de cieloraso reticular 60x60 deterioradas sector húmedad existente	un	5,00	14.000,00	70.000,00
9	**PINTURA, FILOS Y DILATACIONES**				**1.816.500,00**
9,01	Estuco sobre pañete (Reparación húmedad existente)	m2	3,00	5.500,00	16.500,00
9,02	Pintura Tipo 1 sobre muros	m2	168,00	7.500,00	1.260.000,00
9,03	Pintura Tipo 1 sobre Columnas Intermedias 30x30	ml	40,00	3.750,00	150.000,00
9,04	Pintura en esmalte sobre marcos metálicos	un	5,00	18.000,00	90.000,00
9,05	Pintura en laca sobre madera (Puertas de madera)	un	5,00	60.000,00	300.000,00
10	**INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS**				**400.000,00**
10,01	Reparación húmedad existente	Glb	1,00	400.000,00	400.000,00
18	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES**				**137.500,00**
18,01	Limpieza de ladrillo a la vista	m2	25,00	5.500,00	137.500,00
22	**VARIOS**				**200.000,00**
22,01	Aseo general	Glb	1,00	120.000,00	120.000,00
22,02	Protección de mobiliario existente para pintura general (Plástcio, cartón, vinipel,etc)	Glb	1,00	80.000,00	80.000,00

	COSTOS DIRECTOS				**6.795.000**
	COSTOS INDIRECTOS				
	ADMINISTRACIÓN (14%)			**14%**	**951.300**
	IMPREVISTOS (3%)			**3%**	**203.850**
	UTILIDADES (5%)			**5%**	**339.750**
	IVA (16%) SOBRE UTILIDADES			**16%**	**54.360**

	COSTO TOTAL				**8.344.260**

Cantidades de Obra: Se encuentran relacionadas y cuantificadas en el cuadro anterior.

Garantía: 6 meses de garantía legal en los acabados de la obra y funcionamiento de las instalaciones.

Servicio de transporte: Dentro de la propuesta económica se encuentra incluido el servicio de transporte de todos los materiales.

ENTREGABLES O PRODUCTOS: Obras debidamente terminadas y entregadas con su respectivo recibo a satisfacción por parte del supervisor de la presente comunicación de aceptación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1 Entregar las reparaciones y mantenimientos locativos de cada uno de los puntos de atención ubicados en las ciudades de Villavicencio, Tunja y Yopal.
2 Custodiar y responder por los elementos de la entidad entregados a su cargo, para el desarrollo de la presente comunicación de aceptación.
3 Hacer los cambios pertinentes de las obras ejecutadas según las observaciones formuladas por el SUPERVISOR de la comunicación de aceptación, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en la oferta presentada por EL CONTRATISTA.
4 Aportar para la obra todas las herramientas que sean necesarias para la correcta ejecución de la misma y el SUPERVISOR se reserva el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de las mismas.
5 Instalar tanto en el exterior como en el interior de las oficinas objeto de las obras, señalizaciones, elementos de protección y cintas de seguridad para proteger a los peatones de la posible caída de escombros o para evitar accidentes.
6 Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes.
7 Garantizar la calidad de los bienes adquiridos, que deben cumplir con todas las especificaciones exigidas por la entidad.
8 Mantener vigente la garantía técnica mínima ofrecida para cada uno de los bienes adquiridos y suministrados; el término de la misma se contará a partir de su recibo a satisfacción.
9 Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución de la comunicación de aceptación así como por todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del CONTRATISTA, hasta el recibo a satisfacción del objeto de la comunicación de aceptación.
10 Permitir que el SUPERVISOR de la comunicación de aceptación verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.
11 Informar oportunamente al SUPERVISOR de la comunicación de aceptación para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión de la comunicación de aceptación.
12 Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, final de obra de forma conjunta con el supervisor de la comunicación de aceptación.
13 Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto de la comunicación de aceptación.

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

2014-0324

14 Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar), SENA e ICBF. El cumplimiento es requisito de pago. Para el efecto EL CONTRATISTA debe presentarle al supervisor de la comunicación de aceptación, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.

15 En caso de que se deba ejecutar obra adicional o extraordinaria el contratista deberá informarlo a la supervisión, para que ésta estudie su viabilidad y apruebe mediante comunicación escrita la ejecución de la misma.

16 Durante el plazo de ejecución de la obra, **EL CONTRATISTA** está en la obligación de dejar el área de trabajo aseada y de retirar los escombros de la obra cuando el supervisor así lo exija.

GARANTÍA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN:

Para mitigar los riesgos, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía expedida en "Formato Para Entidades Públicas" en favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX. NIT. 899.999.035-7 con una compañía de Seguros o en una entidad Bancaria debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual deberá entregarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la comunicación de aceptación. Dicha garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

1. **CUMPLIMIENTO:** Deberá garantizar el cumplimiento general de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, por el diez por ciento (10%) del valor de la comunicación de aceptación, cuya vigencia sea el plazo de ejecución de la comunicación de Aceptación y cuatro (4) meses más.

2. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionaren como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa sufridos por la obra entregada, imputables al contratista, el valor será del 10% del valor de la comunicación de aceptación y su vigencia será de un (1) año contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento contractual, de acuerdo con la oferta presentada y las condiciones contratadas estarán a cargo del ARQUITECTO **MAURICIO MORENO GARCIA, en su calidad de Contratista asignado al área de Recursos Físicos del ICETEX, según contrato de Prestación de Servicios No. 2014 – 0198, de conformidad con el numeral 14 de la cláusula quinta del citado contrato,** quien además de las funciones señaladas en los artículos 50 y 51 del Manual de Contratación del **ICETEX**, dará cumplimiento a las circulares, directivas y demás directrices, así como los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad señalados en el Doc Manager del **ICETEX**.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

2014-0324

contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente comunicación de aceptación de oferta, se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,

CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica encargado
de las funciones de Secretaria General ICETEX

Proyectó: Juliana C Valderrama Gámez – Abogada – Grupo Contratación - Secretaría General
Revisó Técnicamente: Mauricio Moreno Arquitecto e Ingrid Marcela Garavito Urrea – Coordinadora Recursos Fisicos
Revisó jurídicamente: Rocio Acosta Moreno / Coordinadora de Contratación

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2014-468 RP 156311-22013
Rubro: ADECUACION E INTERVENTORIA
Código: 6 332113022001
Fecha: 4-DIC-14 Registrado por